

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AVISO No. 07
EL DIRECTOR TERRITORIAL META
HACE SABER

Que fue proferida la Resolución No. 20245500015175 del 12/4/2024 "Por la cual se decide sobre la solicitud de desvinculación administrativa del vehículo de placas SZV408 adscrito a la Empresa de Transporte de Servicio Especial 5 EXPRESS SERVICIOS S.A.S. NIT 892100110-8", en cuya Parte Resolutiva, se dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: conceder la desvinculación administrativa del vehículo de placas SZV408, con licencia de tránsito No. 10003225842, clase camioneta doble cabina, marca NISSAN, modelo 2012, motor: ZD30279450K, chasis: sin serie: JN1CNUD22Z0020954, cilindraje: 2953 y con tarjeta de operación No. 812073 vencida desde el 2306/2015, registrado en la Secretaria de Transporte y Movilidad de Cundinamarca /Cota, teniendo en cuenta que se cumple con uno de los presupuestos del artículo referido, motivo por el cual este Despacho considera procedente concederla.

registrado en la secretaria de Transporte y Movilidad de Cundinamarca /Cota, teniendo en cuenta que se cumple con uno de los presupuestos del artículo referido, motivo por el cual este Despacho considera procedente concederla.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar por aviso al propietario del vehículo de placas SZV408 Señor Jorge Humberto Medina Méndez identificado con C.C.93.436.470, en los términos señalados en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al Representante Legal Señor Luis Hernando Sanchez Bedyoya CC.1.121.820.505, de la empresa 5 EXPRESS SERVICIOS S.A.S., identificada con el NIT. 892100110-8, en la calle 25 No.23-29 Barrio El Retiro de la ciudad de Villavicencio – Meta, E-mail: servicioalcliente@cincoexpress.com teléfono celular 3208927345.

ARTÍCULO CUARTO: EN FIRME la presente decisión, remítase al funcionario correspondiente de esta Dirección Territorial Meta del Ministerio de Transporte para que en virtud de la orden de desvinculación aquí impartida desagregue los rodantes de placas SZV408 del parque automotor que la empresa de transporte de servicio especial 5 EXPRESS SERVICIOS S.A.S. identificada con NIT 892100110-8, registra en el RUNT.

ARTÍCULO QUINTO: Infórmese de la decisión aquí adoptada a la Superintendencia de Transporte, a la Policía Nacional y al Organismo de Tránsito donde se encuentra matriculado el vehículo. Esto en atención a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 2.2.1.6.8.5 del Decreto 1079 de 2015 modificado por el artículo 24 del Decreto 431 de 2017 (Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte).

ARTÍCULO SEXTO: AJUSTAR de oficio y por racionalización, la capacidad transportadora que ostenta el vehículo de placas SZV408 hasta hoy afiliado a la empresa 5 EXPRESS SERVICIOS S.A.S. identificada con NIT 892100110-8, en el evento en que no sea copada por esta última dentro del término de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha en que cobre firmeza el acto administrativo.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante este despacho y el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

El presente aviso se fija en lugar visible de la Dirección Territorial Meta del Ministerio de Transporte, con el fin de Notificar al Señor **JORGE HUMBERTO MEDINA MENDEZ identificado con CC 93.436.470 en su condición de propietario del vehículo de placas SZV408**, que con emplazamiento publicado el domingo 17 de diciembre de 2023 en el periódico EL ESPECTADOR, la Empresa 5 EXPRESS SERVICIOS S.A.S., notificó al propietario por desconocerse dirección de ubicación o información de contacto.

Fecha Fijación: 22/04/2024 Hora: 8:00 A.M
Fecha Desfijación: 26/04/2024 Hora: 5:30 P.M

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YELSON TORRES CASTRO
Director Territorial Meta
Ministerio de Transporte

Elaboró Martha Lucia Jimenez Rey